

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 2321 /

RETIRO, 21 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud de Práctica de la Srta. Marcia Andrea Muñoz Maureira.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Practica Terminal, no remunerada, de la **SRTA. MARCIA ANDREA MUÑOZ MAUREIRA**, C.I N° 16.462.394-7, alumna de la carrera Asistente de la Educacion con Mención en Necesidades Educativas Especiales y Asistente de Sala e Ingles comunicacional, del Instituto Profesional Albert Einstein Rut N°76.206.505-3, a contar del 04 de Agosto, hasta cumplir 250 horas cronológicas, cabe hacer presente que la Alumna citada precedentemente realizara su práctica profesional en Escuela Copihue.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch.

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado y Escuela F-565.